

RESOLUCION N° 633 /2019

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, 25 FEB. 2019

VISTOS: Ingreso N° 30415, de fecha 19 de febrero del 2019; Resolución N° 3955, de fecha 09 de noviembre del 2018; Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario, de fecha 10 de enero del 2018; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que designa subrogancia Secretario Municipal; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODÍFICASE** Resolución N° 3955, de fecha 09 de noviembre del 2018, mediante la cual autoriza Cóbrese la Contribución de Patente y Derechos Municipales por los periodos que Correspondan, a nombre de **VIRGINIA RUIZ ARENAS**, RUT **8.968.895-7**, en la dirección **LORETO N° 275. DEPTO N° 306 A**, en atención a Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario, de fecha 10 de enero del 2018 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

GIRO : SOCIEDAD DE INVERSIONES

DEBE DECIR:

GIRO : (DPT) SOCIEDAD DE INVERSIONES

2°. La Sección de Cobros Y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHIVESE,**



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa
22/02/2019